

PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.
CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ANTICUERPOS MONOCLONALES
CON FLUOROCROMOS PARA REALIZACIÓN DE DETERMINACIONES
ANALÍTICAS POR CITOMETRÍA DE FLUJO.

I.- OBJETO.

Contratación de anticuerpos monoclonales con fluorocromos para realización de determinaciones analíticas por citometría de flujo, para el proyecto de investigación PIE15/00051 “UNRAVELING IN UTERO DETERMINANTS PREDICTING LUNG FUNCTION IN INFANTS: A STEP FOR PRENATAL PREVENTION OF ASTHMA”.

II.- DESCRIPCIÓN

ANTICUERPOS	CLON	Nº DETERMINACIONES
FITC anti-human CD56 (NCAM) Antibody	HCD56	600 (6 x100tests)
FITC anti-human CD183 (CXCR3) Antibody	G025H7	400 (4 x100tests)
FITC anti-humanCD134 (OX40) Antibody	Ber-ACT35	200 (2 x100tests)
PE anti-human CD33 Antibody	WM53	300 (3 x100tests)
PE anti-human CD366 (Tim-3) Antibody	F38-2E2	300 (3 x100tests)
PE anti-human CD25 Antibody	BC96	200 (2 x100tests)
PerCP/Cy5.5 anti-human CD8 Antibody	SK1	200 (2 x100tests)
PerCP/Cy5.5 anti-human CD196 (CCR6) Antibody	G034E3	200 (2 x100tests)
PerCP/Cy5.5 anti-human CD294 (CRTH2) Antibody	BM16	600 (6 x100tests)
PerCP/Cy5.5 anti-human CD117 (c-kit) Antibody	104D2	200 (2 x100tests)
PerCP/Cy5.5 anti-human CD305 (LAIR1) Antibody	NKTA255	200 (2 x100tests)
PE/Cy7 anti-human CD4 Antibody	RPA-T4	1000 (10 x100tests)
PE/Cy7 anti-human CD335 (NKp46) Antibody	9E2.	200 (2 x100tests)
APC anti-human CD19 Antibody	HIB19	200 (2 x100tests)
APC anti-human CD161 Antibody	HP-3G10	400 (4 x100tests)
APC anti-human Siglec-9 Antibody	K8	200 (2 x100tests)
APC anti-human CD194 (CCR4) Antibody	L291H4	400 (4 x100tests)
APC anti-human CD127 (IL-7Rα) Antibody	A019D5	200 (2 x100tests)
APC/Cy7 anti-human CD3 Antibody	SK7	12000 (12 x100tests)
APC/Cy7 anti-mouse CD45 Antibody	2D1	400 (4 x100tests)

*El número de determinaciones que se indica para cada artículo es orientativo, pudiendo variar en función del desarrollo del Proyecto.

*Los reactivos se suministrarán en formato pequeño (25 test) o formato grande (100 test).

* La caducidad de los reactivos será de mínimo un año desde la fecha de recepción.

III. PROTECCIÓN DE DATOS.

Con el fin de garantizar la aplicación de la confidencialidad exigible legalmente, tanto la FFIS, como la empresa adjudicataria asumirán todas las obligaciones y compromisos en el papel que juega cada una de ellas, derivadas de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales, en el tratamiento de los ficheros que contengan datos de carácter personal en sus distintos niveles de seguridad.

Por tanto, la empresa adjudicataria se compromete a tratar los datos personales a los que pudiera tener acceso como consecuencia de la prestación del servicio, observando los principios exigibles por la legislación en materia de protección de datos, en particular los relativos a la calidad de los datos, seguridad de los mismos y deber de secreto, así como conforme a las concretas instrucciones recibidas de la FFIS, no utilizando los datos para ningún otro propósito distinto a la prestación de los servicios a favor de la FFIS.

La adjudicataria se compromete a observar las medidas de seguridad correspondientes al tratamiento de los datos personales de la FFIS a los que pueda tener acceso, de acuerdo al nivel de protección establecido en el Reglamento de medidas de seguridad de ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal contenido en el Real Decreto 994/ 1999 o en cualquier otra norma que lo sustituya o modifique.

Asimismo, la empresa adjudicataria se compromete a devolver a la FFIS los datos objeto de tratamiento, soportes o documentos en que estos consten, así como a destruir aquellos según las instrucciones del responsable del tratamiento, una vez cumplida la prestación contractual.

IV.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La empresa adjudicataria se compromete a guardar confidencialidad sobre la información a la que pudieran tener acceso, como consecuencia de la ejecución de las actuaciones previstas en el presente procedimiento y que tenga ese carácter, bien por su naturaleza, bien porque así sea identificada.

En Murcia, a 30 de agosto de 2016


Fdo. D. Jesús Ángel Sánchez Pérez
Director de la FFIS

IMIB 
Instituto Murciano de
Investigación **Biosanitaria**

